Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 18 de abril de 2022.-

VISTO el Expediente Nº13997-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de colchones y almohadas, para el área de internación, solicitados por el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N° 31/22 obrante en orden N° 06.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº411/2022, obrante en orden Gen Nº13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº25/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº17 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, D.V. S.R.L. y LOPEZ HÉCTOR DANIEL; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº 20-12284563-0 y LOPEZ HÉCTOR DANIEL C.U.I.T. Nº 20-16192239-1; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº31.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIENTE MIL NOVECIENTOS ($177.900,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inc. l), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 43/20, Nº 05/22 Anexo II, Nº 832/21, Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº 38/21, Nº 64/21 y Nº 43/22, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº25/2022 S/ adquisición de colchones y almohadas, para el área de internación, solicitados por el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°31/22 obrante en orden N° 06, adjudicando a la firma LOPEZ HÉCTOR DANIEL C.U.I.T. Nº 20-16192239-1, los renglones Nº01 y 02, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIENTE MIL NOVECIENTOS ($177.900,00);ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.577,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 684/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

18/04/2022 11:23